

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Salamanca, en la Direccion y Administracion del periódico.—Béjar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.—Ledesma, D. Severo Trilla.—Peñaranda, D. Modesto Alvarez.—Sequeros, D. Manuel Estella.—Vitigudino, D. Juan Velasco, y directamente remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Persuadidos de que nuestros lectores verán con un gusto especial cuando dice relacion directa á la provincia de Salamanca y á sus dignos representantes, inauguramos esta seccion publicando íntegro el discurso de nuestro amigo el Sr. Pinilla, despues de transcribir algunos párrafos de una carta de nuestro corresponsal de Madrid Sr. Gonzalez en que se hacen las mas lisongeras apreciaciones acerca del pronunciado por el Sr. Ruano, en la cuestion Constitucional.

La provincia de Salamanca debe hallarse orgullosa de estar tan dignamente representada en el Congreso, y nosotros por nuestra parte nos apresuramos á enviar á sus diputados la mas cordial enhorabuena.

Dice así la carta:

«La sesion de hoy se ha abierto á la una de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rivero. La concurrencia ha sido numerosa. Se sabía que iba á discutirse el proyecto de Constitucion, y como este es, al presente, el anuncio que mas vivamente preocupa á todos los ánimos, la curiosidad era grande y las esperanzas extraordinarias.

Después de varios incidentes que, por su escasa importancia no merecen que de ellos me ocupe, se puso á la orden del dia el dictámen de la Comision sobre el proyecto de Constitucion. Instantaneamente todos los asientos se ocuparon; los Ministros acudieron á su puesto en el banco azul, y el Sr. Sanchez Ruano, en medio de un silencio general, y puedo decir tambien de un interés vivísimo, hizo uso de la palabra en contra del proyecto.

El Sr. Sanchez Ruano tiene, hace ya mucho tiempo, fama justa y general de escritor correctísimo, castizo y elegante, y entre los que, en reuniones ó conversaciones privadas hemos podido admirar la agudeza inagotable de su ingenio, la flexibilidad de su talento y sus artes maravillosas de polemica. La tenía tambien de ser, uno de los jóvenes que mas honran á la nueva generacion de nuestra patria.

Todas estas cualidades y algunas mas, ha demostrado en su magnífico discurso el Sr. Sanchez Ruano. Vive en el ataque, novedad y exactitud en los argumentos, variedad y vida en el pensamiento, orden y método en sus discursos, belleza en la expresion, tranquila conciencia de sus fuerzas y recursos, intencion profunda y entonacion precisa, aunque casi siempre vehementemente y apasionada, tales son las principales dotes que ha revelado en la solemne sesion de hoy el jóven diputado republicano, á quien mas de una vez la Cámara y las tribunas han hecho palpar de noble orgullo con sus aplausos.

No puedo dar cuenta exacta del discurso del Sr. Ruano: el análisis minucioso que ha hecho del proyecto de Constitucion, considerándolo ya bajo el punto de vista de los derechos individuales, ya bajo el de las atribuciones extraordinarias que se conceden á la autoridad del monarca, ya bajo el que podría llamarse un punto de vista orgánico, ha sido de una fuerza y de una verdad que no podrán desconocer ni aun sus mismos adversarios. Sus ataques á la fraccion democrática que ha autorizado ese aborto de Constitucion han sido ruidos y mere-

cidos. Al hablar del Sr. Rivero, el Sr. Sanchez Ruano ha descubierto la rara flexibilidad de su talento, y su acerada intencion para herir en lo profundo con delicadeza, y sin embargo con intensidad. En este punto el jóven diputado tenia de su parte, el asentimiento casi unánime de la Cámara. En efecto, hoy no se lanza un solo ataque á esa fraccion que no sea por todos bien recibida. Yo, ligado á muchos de esos democratas por lazos de amistad y de cariño, deploro esta situacion en que se encuentran; pero conozco que á estas contrariedades conduce el olvido de los principios, la incertidumbre en la conducta y el abandono de los mas caros intereses de la libertad y de la revolucion.»

A la hora en que nuestro corresponsal cerraba su carta estaba en el uso de la palabra el Sr. Gil Sanz, cuyo discurso habrá sido de seguro igualmente notable que el de su jóven ilustrado adversario. Ambos les insertaremos íntegros en el núm. próximo.

He aquí ahora la proposicion y discurso del Sr. Pinilla.

PROPOSICION.

«En vista de lo que arroja de sí el expediente de suministros de la provincia de Salamanca que está sobre la mesa,

Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar:

1.º Que há lugar á formacion de causa contra todos los que hicieron ó tomaron parte en la sustracion de los bonos ó resguardos, á favor de 96 pueblos de la provincia de Salamanca que allí se nombran, por suministros hechos á las tropas durante la guerra de la Independencia, y en la liquidacion, conversion y entrega de los títulos de la Deuda, de cuyas operaciones resulta que se cometieron estafas, fraudes, engaños, falsedades y dilapidaciones de inmensa cuantía al Estado y á varios pueblos de aquella provincia.

2.º Que para evitar la division de la contienda de la causa y el que no se ahogue la justicia de un mar sin fin de procedimientos y de procesos, se someta á un solo tribunal, compuesto de tres jueces de primera instancia de esta córte, el conocimiento de este asunto con todas sus incidencias.

3.º Que este tribunal, sin perjuicio de los recursos de alzada y demás que proceda en sus casos, obre con arreglo á las leyes y con la celeridad que el caso reclama, en la averiguacion y castigo de cuantos resulten autores ó cómplices de los delitos que denuncia y revela el mencionado expediente.

Madrid 31 de Marzo de 1869.—José Abascal.—Ricardo Muñoz.—Pedro Mateo Sagasta.—Rafael Coronel y Ortiz.—Manuel Llano y Pérsi.—Julian Sanchez Ruano.—Tomás Rodriguez Pinilla.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rodriguez Pinilla tiene la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA: Señores Diputados, voy á necesitar mucho de vuestra indulgencia por lo mismo que pretendo, separándoos por algunos momentos del terreno de la política, si no cautivar, fijar por lo menos vuestra atencion.

No temais que para ello entre en el terreno fangoso de las personalidades, ni que me encierre dentro del círculo de intereses mezquinos ó por lo menos estrechos de localidad. El expediente que teneis sobre la mesa no es un hecho singular; es una muestra, es un ejemplar de una mina horrible de grandes abusos que necesitamos ante todo cegar; pero antes, Sres. Diputados, de que llame vuestra atencion sobre lo que entraña ese expediente, me habreis de permitir que entre en algunas consideraciones importantes.

Yo me explico, Sres. Diputados, cada uno de nosotros podemos explicarnos el que de una parte de la Cámara se extremen los principios, se quieran prodigar los derechos al pueblo, bien sea por impaciencia, bien sea por desconfianza sombría, bien sea por cier-

ta actividad febril, muy disculpable despues de los momentos de la revolucion, despues de las grandes iniquidades que la han precedido.

Yo me explico, cada uno de vosotros puede explicarse el que de otra parte de la Cámara se escatimen esos derechos, se quieran poner en tela de juicio esos principios, acaso por cierto apego á lo que pudiéramos llamar amor á la parte artística de los antiguos privilegios, ó siquiera sea por temor á ciertas innovaciones y á los peligros que pudieran entrañar.

Yo me explico, cada uno de nosotros puede explicarse, el que de otra parte de la Cámara se nieguen absolutamente esos principios, y como aquellos condenados del Dante que vuelva la cara para atrás al salir de las tinieblas y queriendo vivir todavia dentro de mazmorras, nieguen esos principios, nieguen absolutamente esos derechos.

Todo eso puede explicarse; pero, señores, el que se desentrañe del fondo al borde la historia antigua y moderna, el que se recorran los pueblos de Europa, del Mundo Viejo y del Nuevo Mundo para traer de todas partes lo que en sentir de muchos es lo más liberal y en sentir de otros lo menos liberal y en sentir de todos lo más conveniente, sin conocer antes lo que necesita este país y las condiciones especiales en que se encuentra, me parece que no tiene explicacion: y es indispensable que antes de apropiarse leyes, instituciones y derechos de otros países, consideremos cual es el estado del nuestro. Yo bien sé, señores, que llevados de aquella especie de fascinacion que le hacia decir á un hombre notable de los tiempos modernos que hay dos clases de libertad, una, hija de las costumbres, otra, hija de las luces, se cree que el pueblo español está en disposicion de recibir la mayor suma de todos los derechos, la mayor suma de todas las libertades, y que si antes habia algunos enamorados de lo que veian en Francia, ya no les gusta, ni aun lo que ven en Inglaterra; si antes habia algunos enamorados de lo que veian en Italia y en Portugal, en Portugal, señores, cuyo nombre, cuyo pueblo no puedo citar sin rendirle un homenaje de gratitud, un tributo de justa admiracion, ya no les gusta, ya no les acomoda ni lo que tiene Prusia, sino lo que han visto en la Suiza, y lo que es más fácil de admirar que de imitar, en los Estados Unidos.

Pero es necesario venir, señores, á reconocer no solo el estado moral de esos pueblos y á compararlo con el nuestro, sino á estudiar, y á estudiar profundamente, cuál es el estado de las costumbres, cuáles son los hábitos, cuáles son los precedentes y cuál es la situacion moral de nuestro país: y para eso es para lo que nos ha de servir de mucho ese expediente, que, como he dicho antes, no es un ejemplo singular, sino una muestra de una mina inagotable de abusos, y de abusos horribles, que hacen imposible en este país el reinado de la libertad, mientras no se le purifique de la atmósfera que le envenena, mientras no se le regenere moralmente. Yo bien sé, señores Diputados, no es necesario que nadie me lo enseñe, yo bien sé que el pueblo español es un pueblo magnánimo, grande en la adversidad, generoso y noble en la fortuna; yo bien sé que de su historia se desprenden páginas, cada una de las cuales es una grandiosa epopeya.

Pero, señores, despues de tres largos siglos de inquisicion; despues de tres largos siglos de espíritu fraileesco; despues de tres largos siglos de despotismo ó hipócrita ó mañoso, pero siempre cruento; despues de la manera con que se ha desvirtuado aquí el gobierno constitucional, ¿está el país en disposicion de transformarse en una Suiza, en unos Estados Unidos de América? ¿Debemos darle todo, esperar todo y confiarlo todo á las lápidas de la Constitucion puestas en las plazas de los pueblos, á los derechos consignados en la Constitucion ó en tales ó cuales leyes? ¿Hemos de hacer aquí lo que dicen que hacia Píndaro en sus primeros ensayos poéticos, aleccionado por Safo, que era prodigar las imágenes arrojándolas á boca de costal, como le decia su maestra? ¿Hemos de hacer nosotros otro tanto con los derechos políticos? ¿No hemos de considerar cuál es el estado de nuestro pueblo, qué es lo que puede digerir, qué es lo que está en armonía con sus hábitos, y antes

que todo, pensar en lo que debemos hacer para arraigar en los hábitos y en las costumbres la libertad, si la queremos arraigar sólidamente en nuestro país? Pues es necesario al mismo tiempo que liberalizar por las instituciones, que yo no desconozco la influencia de las instituciones sobre las costumbres, crear esas costumbres. ¿Y de qué manera? Con grandes actos de justicia, con grandes ejemplos de moralidad.

Todos sabemos, Sres. Diputados, lo que son los merodeadores de los ejércitos beligerantes; sabemos que despues de una batalla los generales suelen acabar con ellos detras de una mata, ó mueren ellos mismos al pié de una cantina. Durante la guerra civil, esta clase de merodeadores son más funestos, más terribles. A beneficio de ciertos merodeos, en la época de la guerra civil, á beneficio de los ágios de la banca, se crearon en este país fortunas improvisadas. El *auri sacra fames* se desencadenó portentosamente, y acabada la guerra civil, los merodeadores se extendieron por todo el país: cundió el contagio, y nuestras provincias se llenaron de esa especie de ojeadores de la fortuna pública. El asunto de los suministros hechos á las tropas españolas é inglesas durante la guerra de la Independencia fué el cebo que se presentó entonces á la insaciable voracidad de estos modernos Cacos. Habiase dado en 1834 un decreto para que se liquidasen aquellos suministros, cuyos bonos ya en 1814 se habian mandado presentar en las oficinas del Estado. Y bien, los ojeadores se lanzaron á los pueblos, se lanzaron á las provincias, la de Salamanca una de ellas (y la cito como ejemplo, no porque sea la única en que estos hechos tuvieron lugar, sino porque en ella tienen un carácter más culminante y de mas trascendencia), se lanzaron, digo, á los pueblos con engaños, con supercherías, á recoger todos aquellos bonos, en unas partes con carácter de poderdantes, y en otras fingiendo unas compras que ni los alcaldes, ni los ayuntamientos estaban en el caso de autorizar, y que por las disposiciones que entonces regian no pudieron tener lugar con carácter de legalidad.

No fué esto lo grave del caso; esos bonos, llevados á la liquidacion á las oficinas del Estado establecidas en Castilla la Vieja, se elevaron desde la suma de dos ó tres millones de reales, que era el máximo de lo que podian importar, á la suma horrible de 28 millones y pico. Y para este juego de maese Pedro, digámoslo así, tuvieron necesidad de intervenir algunas altas oficinas del Estado, y entre ellas las oficinas de liquidacion de la Deuda.

El hecho es que en el año de 1853 se presentó en el Ministerio de Hacienda una denuncia refiriendo el grave abuso de haberse sustraído de 96 pueblos los bonos, importantes dos ó tres millones; de haberse hecho ascender por ese juego de cubiletes aquella cantidad á la enorme de 28 millones, y de haber intervenido ciertos particulares que no quiero nombrar, pero cuyos nombres constan en ese expediente, y de no haber percibido los pueblos un solo maravedí.

Las oficinas de Hacienda pasaron la denuncia al Ministerio de la Gobernacion, cubriendo no sé con qué velo lo que á ellas concernia: el Ministerio de la Gobernacion abrió entonces ese expediente y lo pasó al gobernador de la provincia de Salamanca, miembro por más señas de una administracion que se llamaba polaca, y este celoso funcionario consiguió descubrir los nombres de las personas que habian sustraído los fondos, de las personas á favor de las cuales se habian hecho las liquidaciones de esa manera escandalosa en perjuicio del Estado, en perjuicio de los pueblos, y cometiendo grandes delitos de prevaricacion y defraudacion por sumas inmensas.

Se ha querido ampliar ese expediente, y desde el año 53 hasta la fecha de la revolucion de Setiembre ha llegado á formar ese inmenso farrago que teneis á la vista; ¿pero qué ha dado por resultado? Absolutamente nada: nada que sea ejemplar y moralizador; nada que sea aplicar la ley y la sancion penal á los que ahí resultan delincuentes.

Mas no es eso solo: si algo ha resultado, ha sido para perjudicar á aquellos infelices, engañados por los que les habian sustraído sus títulos ofreciéndoles á unos dos onzas, á

otros una onza, y se les ha querido hacer responsables de millones, siendo así que los unos no hicieron más que dar un simple apoderamiento á personas que no han vuelto á parecer por los pueblos, y siendo así que los otros no hicieron más que otorgar una especie de contrato sin estar debidamente autorizados para ello.

Pero, señores, lo grave, lo significativo, lo desconsolador de este asunto no es el robo, no son las falsificaciones y los fraudes; es que nuestras oficinas de administración no hayan logrado en quince años llevar á cabo el descubrimiento de los delincentes y la severa aplicación de la ley. ¿Será que no hayan sabido? ¿Será que no se haya querido? ¿Será que no hayan podido? En esto consiste, en mi concepto, la gravedad de ese expediente.

¿Será que no se haya sabido? No: se sabe tanto en esa parte en este país, que la administración española ha sabido hacerse superior á un Consejo Real, á infinidad de descubrimientos hechos por los respectivos gobernadores, á multitud de notas que explican perfectamente el asunto, puestas por funcionarios dependientes de esa misma administración en el Ministerio de la Gobernación.

¿Será que no se haya querido? Yo no llevo el pesimismo hasta ese terreno; yo no llevo la desconfianza jamás hasta ese punto; y estoy tan fundado para no llevarla tan lejos, y para juzgar sanos y bien intencionados y decentes á la inmensa mayoría de los funcionarios públicos, cuanto que he visto en el expediente, sin necesidad de citar nombres, que ha habido personas pertenecientes á todos los partidos políticos que han querido castigar el crimen donde quiera que lo encontraron.

Efectivamente, hay entre los que entendieron en ese expediente un activo gobernador que ha sido víctima de su celo, y lo digo en su elogio, por más que perteneciese á la época del Ministerio del Conde de San Luis, por haber querido aclarar los hechos é imponer á los culpables el condigno castigo.

¿Será que no se haya podido? Sí. Es que pesa sobre nosotros una atmósfera letal, merced á la cual, á pesar de los mejores deseos de los empleados de la administración, no es posible que el castigo llegue á los grandes culpables. ¿Está el país tan corrompido que no ha sido posible, después de quince años que lleva ese expediente de duración, que logren hacerse superiores á esa atmósfera ni los funcionarios de un centro administrativo, ni los de otro, ni los de ninguno?

En ese expediente existe un dictámen del Consejo Real consultando que se practique lo mismo y se proceda de un modo igual al que los firmantes de la proposición indicamos en ella. En el mismo expediente resultan notas de jefes de negociado pidiendo lo mismo que nosotros; y sin embargo, lo repito, ha habido una atmósfera letal que se ha hecho superior, no solo á las leyes, sino á la buena voluntad y acreditado celo de dignos funcionarios de todos los ramos de la administración en general. ¿Dónde, pues, está el mal? Está señores Diputados, en los hábitos de corrupción, en las costumbres anti-liberales que hay, por desgracia, en este país.

Hay un hecho curiosísimo en ese expediente, y es que, en virtud de uno de los acuerdos adoptados en él, aparecen facultados los mismos pueblos para que persiguieran por sí á los ladrones, para que persiguieran á aquellos que les habían sustraído sus bonos, y que por medio de esa especie de encantamiento habían logrado convertirlos en sumas percibidas en provecho para su bolsillo. Pero los pueblos se han presentado á la autoridad gubernativa de la provincia diciéndole: «Librenos Vd., señor gobernador, de este compromiso: nosotros no podemos llevar ante los tribunales á las personas que juegan en este asunto: son demasiado poderosas para que nosotros consigamos sacar de los tribunales otra cosa que perder nuestra pequeña ó gran fortuna sin fruto.» Por eso los pueblos se han acomodado á perder sus derechos con tal de quedar libres de la responsabilidad que pudiera exigírseles por intervenir en semejantes asuntos.

Al tal estado de represión, á tal estado de servilismo, á tal estado de postración moral, á tal estado de inercia y de envilecimiento ha llegado el país. ¿Y por qué ha llegado á ese estado? Porque queriendo cebar la codicia y fomentar el atractivo de los intereses materiales, nos hemos olvidado en este país, en medio de nuestras contiendas políticas, con el pretexto de separarnos de ella, de todo cuanto podía contribuir á dar energía moral al pueblo español; nos hemos olvidado de las verdaderas instituciones, de enaltecer los caracteres, de fomentar los elementos sanos que pudieran contribuir á dar respeto á las leyes, seguridad á los ciudadanos y energía moral á las costumbres; de todo eso nos hemos olvidado. Hemos llegado á semejante estado porque no hemos visto, con raras excepciones, ningún rasgo de alta justicia que moralice á las clases con un saludable ejemplo.

¿Necesitaré, Sres. Diputados, recordaros

aquí lo que ha sucedido con el ruidoso expediente de la avería de los granos? ¿Necesitaré también recordaros lo que ha sucedido con el ruidoso y célebre expediente de los cargos de piedra? ¿Necesitaré vosotros que os recuerde otros mil hechos análogos, que no pueden menos de irse comentando en los pueblos, y cundiendo de lugar en lugar, de plaza en plaza, y hasta por los campos y por las chozas irse traduciendo en desprestigio de la ley y de la moral pública, creando esos hábitos de sumisión al poderoso y de enervamiento moral, haciéndose vulgar y patente aquello de que la ley es, como decía Anacharsis, una tela de araña que rompen fácilmente los poderosos y en la que se enredan los débiles?

Mucho podría decir, Sres. Diputados, entrando en este género de consideraciones; pero ante la sabiduría de la Cámara, ante el sentimiento hondo y profundamente arraigado de la triste verdad que encierran, no es necesario insistir en estas consideraciones, que están en la conciencia de todos los Sres. Diputados y en la de todas las personas de nuestro país que algo piensan sobre la cosa pública. Debo, pues, limitarme á estas simples indicaciones y concluir, por no molestar demasiado la atención de la Cámara, rogándola que se sirva tomar en consideración nuestra proposición, para que se abra una era de moralidad y de justicia; y principiando por someter á la acción de los tribunales á los culpables de tan graves delitos como los que se descubren en ese voluminoso expediente, se dé un ejemplar saludable; pero que no sea solo, si se quiere que sea eficaz. Y una vez que comencemos á entrar en este terreno de moralidad y de justicia, se hará entender á los pueblos que la revolución de Setiembre ha de ser en todos sentidos reparadora y fructuosa; una vez planteado el sistema de verdadera justicia y moralidad en todas las funciones del Estado, se hará respetable y respetada la nueva marcha emprendida. Así se podrán hacer entrañar ó arraigar en el país las libertades que concedemos al pueblo español, porque estarán apoyadas en hábitos y en costumbres que es como se forman los pueblos libres.

Pido, por tanto, á la Asamblea Constituyente se sirva tomar en consideración la proposición que he tenido el honor de apoyar, á fin de que pase á una comisión que informe lo que tenga por conveniente, adoptando la fórmula empleada en la proposición, ó modificándola respecto á los tribunales que hayan de conocer de este asunto y aplicar la ley, He dicho.»

Leída por segunda vez la proposición, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, las Cortes así lo resolvieron.

El Sr. PRESIDENTE: La proposición pasará á las secciones para nombramiento de una comisión.

IMPOTENCIA DE LA REACCION.

Estos dias han corrido graves rumores de trastornos en sentido reaccionario.

Que los enemigos de la Revolución se mueven y trabajan desesperadamente para encender la guerra civil y derribar el orden de cosas creado desde fines de Setiembre, es indudable: que ponen en juego todos los medios, aun los mas inicuos y bastardos, para llevar á cabo sus descabellados propósitos, no cabe duda, y es incuestionable que se preparan y se agitan con esperanzas de éxito; pero nosotros creemos, y siempre hemos creído, que todos sus esfuerzos son irrealizables, y que fracasarán cuantas intentonas borbónicas se hagan.

La restauración es un imposible cuya idea solo puede bullir y cobijarse en inteligencias apasionadas, que no reflexionan ni comprenden la marcha de los sucesos, ni los adelantos de la época, y para quienes de nada valen las aspiraciones de la opinión pública, único barómetro que regula la política y gobierno de los pueblos.

Hace seis meses el pueblo español arrojó del trono á una reina indigna de ocuparle por su conducta pública y privada. La que tantos perjuicios había ocasionado; la que no se acordaba de la libertad mas que para escarnecerla; la que con la mas insigne ingratitud se olvidó de los esclarecidos patrios que la habían colocado en el sitial de San Fernando, mientras se rodeaba de favoritos despreciados

del pueblo, no puede volver, es absolutamente imposible que vuelva á ser reina de los españoles. No se borran en tan corto espacio de tiempo tantas iniquidades, tantas tropelías y tantos crímenes de lesa Constitución y libertad.

Un grito unánime y general, que resonó hasta en los pueblos mas insignificantes de la Península, fué el valedicto, la sentencia inexorable de destronamiento contra Isabel 2.^a y toda su dinastía. ¿Tan en la conciencia de todos estaba este sentimiento!

¿Dónde y cómo, pues, va á buscar próselitos la reina destronada? ¿Con qué fuerzas cuenta la reaccion isabelina para triunfar?

Solo los que á su sombra crecían y gobernaban contra la corriente de la opinión pública que les detestaba, son los que piensan y pretenden encender la guerra civil. Unicamente ellos ¡insensatos! se afanan sin tregua ni descanso por volvernos á los tiempos del despotismo y de la degradación.

La historia nos enseña que siempre que ha caído una dinastía ha habido una guerra civil ó serios temores de ella; pero cuando esa dinastía es destronada con el acierto é indignación que lo ha sido la de Isabel de Borbon, los proyectos de restauración no son temibles ni pueden realizarse.

Si la reaccion isabelina es una ilusión que alhaga á los vencidos en Alcolea, la reaccion carlista es una utopía, nada mas que una utopía, con que sueñan los vencidos en Vergara.

Si entonces tragarón el polvo de cien combates y fueron derrotados á pesar de los elementos de que disponían y de la fuerza que les daba un derecho dudoso, al ora, después de haber trascurrido mas de treinta años y cuando las circunstancias han variado radicalmente, sus esfuerzos serán débiles y sus acometidas darán el mismo resultado que la de San Carlos de Rápita.

De nada servirán las inmensas sumas de dinero que derraman, ni los grados que dan, ni los nombramientos que hacen. Las ideas no se compran ni la opinión pública se gana de esta manera.

¿Qué nos traería la reaccion? El aniquilamiento de la libertad que á costa de tantos sacrificios y penalidades hemos conquistado, los fusilamientos, las deportaciones en masa y el régimen antiguo con todas sus iniquidades. Y la opinión pública no quiere, no puede querer esto.

Pero aunque estemos convencidos de la impotencia de la reaccion, creemos conveniente vivir prevenidos. La unión de todos los elementos liberales que hicieron la Revolución, el tino, la cordura y la circunspección en todo será la fuerza irresistible que se opondrá á los embates de los enemigos de la civilización y del progreso.

No hay que dudarle: mas daño causan á la Revolución nuestras rencillas y desuniones, que todas las amenazas de la reaccion. Por eso reprobamos la conducta de ciertos periódicos que se titulan liberales, cuando, acaso sin comprenderlo, son los mejores auxiliares de nuestros enemigos. Y no podemos tampoco aplaudir la intemperancia y exageraciones de algunos revolucionarios que comprometen la causa de la libertad.

Hay que deslindar los campos. Colóquense de un lado todos los liberales de convicciones arraigadas y profundas, y de otro los reaccionarios conocidos ó que se cubren con la máscara de la libertad.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, los gestiones practicadas por nuestros celosos diputados en el asunto del ferro-carril á Medina han dado por resultado el que se encargue de su construcción una casa extranjera de verdaderas garantías, prometiendo hacer las obras en un breve pla-

zo y sin exigir nada de los pueblos ha-ta tanto que se hayan terminado ó estén próximas á terminarse, siempre que tanto estos como la Diputación provincial, no le nieguen el apoyo que tenían prometido á la empresa.

Al efecto es probable que venga á esta Provincia el representante de la Casa constructora acompañado de un Diputado Sr. Figueras y de algunos de los representantes de Salamanca. Celebraremos infinito ver realizadas pronto estas presunciones.

Es en extremo importante la siguiente noticia que copiamos del *Imparcial*:

«El Poder ejecutivo ha recibido un telegrama del presidente del Consejo de ministros de Portugal en que se dice que el rey D. Fernando no podría aceptar la corona de España, caso de ser elegido y que por consecuencia no podría recibir comisión alguna que con este propósito vaya á Lisboa.»

A ser cierto este telegrama es indudable que dará margen á una profunda modificación en la marcha de política española.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Sr. Director del ADELANTE.

Madrid 2 de Abril de 1869.

El proyecto de constitución ha introducido el desorden en la mayoría, ya de antiguo profundamente dividida. Mientras los como los unionistas, como los progresistas históricos, se presentan resignados, los moderados monárquicos huyen por decirlo así de las miradas de todos, y algunos progresistas radicales ponen la voz en el cielo diciendo clara y francamente que se ha perdido el espíritu de nuestra revolución.

Este es un suceso bien digno de ser estudiado. Nada mas inmovil ni petrificado que el partido progresista en toda nuestra historia política. O porque sus principales hombres han sido mas bien hombres de acción y palabra que de reflexión y de pensamiento por que, en las condiciones de hostilidad de la antigua monarquía en que ha vivido, ha temido progresar porque esto era indispuesto doblemente con aquella situación, que ya rechazaba por demasiado liberal, ó por que y esto es lo que yo mas creo, ha vivido siempre fuera del poder que es donde los partidos se gastan, se purifican y se forman, es lo cierto que el partido progresista presume y con razón, como la Iglesia católica, de inmovilidad en sus principios hasta en su conducta. El partido progresista me decía en cierta ocasion un hombre mucho ingenio, es un hombre alto, recto, elorado, amigo de la bulla y de los negocios y que lleva una americana bastante corta para que el pueblo la tome por chaqueta y tanta larga para que las otras gentes la men por levita.

Esta personificación responde á un conocimiento exacto de las tendencias y fin de ese partido. Colocado hace cincuenta años como intermediario entre el cuarto estado que aspiraba á entrar en la vida pública, y los elementos sociales conservadores ó reaccionarios que han tendido siempre al privilegio y á la dominación, el partido progresista, ni ha marchado para atrás, porque se lo vedaban sus tintos y su consecuencia, ni ha adelantado que ceramente un solo paso, por el temor de quedar absorbido en el seno del partido democrático. Ni una línea ha aumentado ni disminuido á su prenda de vestir; alterna con el pueblo que no vé en ella sino una chaqueta larga, mezcla entre los conservadores que la consisten como una levita corta, y él, que tiene mucho de aquel buen sentido que distingue á Sanchó, vive con los unos y con los otros sabiendo á ciencia cierta que su prenda de vestir es una buena americana.

Ahora bien; de este partido tan petrificado tan inmovil, tan apegado al elemento transitorio que representa, ha nacido últimamente una tendencia radical y revolucionaria que trata de romper con su tradicion semi-conservadora que odia por orgullo, el santonismo, por careza intelectual, el estacionamiento, por carácter y temperamento el espíritu doctrinario, por todo este conjunto de cualidades la historia muy limpia, pero muy estéril é infeunda del partido progresista.

¿Cómo se ha realizado esta transformación en el partido progresista? ¿Cómo se ha da-

los pueblos terminados como la Diputación provincial, no le nieguen el apoyo que tenían prometido á la empresa. que venga á esta Provincia el representante de la Casa constructora acompañado de un Diputado Sr. Figueras y de algunos de los representantes de Salamanca. Celebraremos infinito ver realizadas pronto estas presunciones. la siguiente noticia que copiamos del *Imparcial*: «El Poder ejecutivo ha recibido un telegrama del presidente del Consejo de ministros de Portugal en que se dice que el rey D. Fernando no podría aceptar la corona de España, caso de ser elegido y que por consecuencia no podría recibir comisión alguna que con este propósito vaya á Lisboa.» A ser cierto este telegrama es indudable que dará margen á una profunda modificación en la marcha de política española. Sr. Director del ADELANTE. Madrid 2 de Abril de 1869. El proyecto de constitución ha introducido el desorden en la mayoría, ya de antiguo profundamente dividida. Mientras los como los unionistas, como los progresistas históricos, se presentan resignados, los moderados monárquicos huyen por decirlo así de las miradas de todos, y algunos progresistas radicales ponen la voz en el cielo diciendo clara y francamente que se ha perdido el espíritu de nuestra revolución. Este es un suceso bien digno de ser estudiado. Nada mas inmovil ni petrificado que el partido progresista en toda nuestra historia política. O porque sus principales hombres han sido mas bien hombres de acción y palabra que de reflexión y de pensamiento por que, en las condiciones de hostilidad de la antigua monarquía en que ha vivido, ha temido progresar porque esto era indispuesto doblemente con aquella situación, que ya rechazaba por demasiado liberal, ó por que y esto es lo que yo mas creo, ha vivido siempre fuera del poder que es donde los partidos se gastan, se purifican y se forman, es lo cierto que el partido progresista presume y con razón, como la Iglesia católica, de inmovilidad en sus principios hasta en su conducta. El partido progresista me decía en cierta ocasion un hombre mucho ingenio, es un hombre alto, recto, elorado, amigo de la bulla y de los negocios y que lleva una americana bastante corta para que el pueblo la tome por chaqueta y tanta larga para que las otras gentes la men por levita. Esta personificación responde á un conocimiento exacto de las tendencias y fin de ese partido. Colocado hace cincuenta años como intermediario entre el cuarto estado que aspiraba á entrar en la vida pública, y los elementos sociales conservadores ó reaccionarios que han tendido siempre al privilegio y á la dominación, el partido progresista, ni ha marchado para atrás, porque se lo vedaban sus tintos y su consecuencia, ni ha adelantado que ceramente un solo paso, por el temor de quedar absorbido en el seno del partido democrático. Ni una línea ha aumentado ni disminuido á su prenda de vestir; alterna con el pueblo que no vé en ella sino una chaqueta larga, mezcla entre los conservadores que la consisten como una levita corta, y él, que tiene mucho de aquel buen sentido que distingue á Sanchó, vive con los unos y con los otros sabiendo á ciencia cierta que su prenda de vestir es una buena americana. Ahora bien; de este partido tan petrificado tan inmovil, tan apegado al elemento transitorio que representa, ha nacido últimamente una tendencia radical y revolucionaria que trata de romper con su tradicion semi-conservadora que odia por orgullo, el santonismo, por careza intelectual, el estacionamiento, por carácter y temperamento el espíritu doctrinario, por todo este conjunto de cualidades la historia muy limpia, pero muy estéril é infeunda del partido progresista. ¿Cómo se ha realizado esta transformación en el partido progresista? ¿Cómo se ha da-

esta señal de vida y de progreso, allí donde antes no había sino una masa inerte dispuesta a moverse en las grandes ocasiones en que peligraba la libertad de la patria? Como en fin y porqué se ha roto ese círculo de hierro que encerraba a un partido tan profundamente estacionario?

La vida de la política, como toda vida es solidaria. La aparición y la propaganda de la democracia en estos últimos catorce años ha sido un compuesto a todos los partidos y mas profundamente que a ningún otro al partido progresista. Hace ya algunos años que el que escribe estas líneas escribe la honra de señalar como un suceso que despues ha sido la fórmula de nuestra actual revolucion, que tarde ó temprano saldrá del seno de la democracia española una tendencia exclusivamente política, que coincidiría al fin y al cabo con las aspiraciones del partido progresista.

Y esto se explicaba clarísimamente en aquellos días en que si había muchos progresistas que se pasaban a la union liberal, buscando un orden que no habían encontrado antes, y garantías de cierta libertad que tampoco había sido dado consolidar, había en cambio muchísimos que acogían como bueno y fecundo el ideal político proclamado por la democracia española. ¿Para quién pudo ser entonces una tendencia que estas dos tendencias habían con el tiempo de encontrarse? La transformación estaba ya realizada. Aquél partido de clase media aspira ya a representar la vida política del nuevo estado; quiso dejar su clásica americana para vestir la humilde chaqueta del pueblo y acordar en este pensamiento con algunos de los principales hombres de la democracia, se percibieron para realizar una completa revolución política, dejando para desenvolvimientos posteriores y para partidos nuevos las grandes reformas económicas y sociales que lleva consigo la libertad.

Este fué el pensamiento nuevo, trasformar y fecundar que la democracia inoculó en el seno del partido progresista. Desde entonces cayeron en tierra para no levantarse mas ahora, merced á circunstancias extraordinarias é imperiosas, esos hombres que como Olozaga han sido siempre por sus instintos aristocráticos, personales y conservadores, la mano de su partido y los ángeles malos de la libertad. Si la union liberal no hubiera entrado a tomar parte en la revolucion; si aquel movimiento de Agosto de 1867 llevado á cabo por fuerzas progresistas y democráticas hubiera triunfado en el país, el Sr. Olozaga y con todos los hombres de su pensamiento, estaría ahora, olvidado de todo el mundo en sus sesiones de Vico, viendo como se creaban y levantaban instituciones y garantías que él nunca ha podido comprender.

El proyecto de Constitución presentado ha puesto en claro todas estas opuestas tendencias reduciendo los odios que hasta aquí por tendencia estaban amortiguados. ¡Cosa rara que no tiene sino una dolorosa explicacion! Los hombres principales de los tres partidos que han intervenido en la redaccion del dictá-

men se muestran gozosos y casi satisfechos: muchos progresistas en cambio y casi todos los demócratas se aperciben para pasarse á la oposicion, antes que consentir que semejante dictámen pase á ser ley constituyente del Estado. Y es que los unos claramente no han mostrado mas que un fin personal: quieren ser Ministros y con el actual proyecto de Constitución lo mismo, en honor de la verdad, puede serlo el Sr. Posada Herrera, que el Señor Olózaga y que el Sr. Rivero. Los otros por el contrario, los Diputados jóvenes tienen un fin político y convicciones profundas y arraigadas, y como ven que ni el uno, ni las otras han sido tenidos en cuenta, prefieren las eventualidades de una lucha obstinada é intestina, á conceder su aprobacion á ese proyecto, en mal hora presentado.

La señal está ya dada. Cada día se engrosan las filas de esos Diputados independientes. La candidatura del Sr. Figueras para la Vice Presidencia del Congreso, que no ha triunfado por una insignificante minoría de votos, no tenía otra fin que estrechar la alianza entre los republicanos y un buen número de progresistas radicales. Todos los días se celebran reuniones para determinar con mas precision los puntos de combate y aquellos en que ha de ser imposible toda transaccion. Así callada, pero rápidamente, la tempestad se está levantando sobre nuestra cabeza: la mayoría está amenazada de dividirse y sobre todo de escaparse, á la influencia de sus jefes; y el gobierno que vé esto, que comprende que todo ello se hace en nombre de un pensamiento radical y que por lo tanto se vá á retardar indefinidamente la Constitución del país, ha querido dar últimamente un golpe de efecto, precipitando la cuestion de candidatura monárquica.

Por breves momentos el objeto se ha conseguido. Distraída la atencion con un asunto tan grave dieron al olvido el proyecto de Constitución para no acordarse, sino de esas candidaturas de que se ha ocupado hasta aquí la opinion pública: la maniobra ha sido conocida y hoy abandonado ya por completo á su suerte aventurera el Duque de Montpensier y condenada para siempre la vuelta de todo Borbon, en los cuales no pueden pensar, sino los enemigos de la libertad, ó los traidores á ella se concentra justamente el pensamiento de todos en lo que ha de ser mañana ley fundamental del Estado y base de la suerte de todos los Españoles.

Compréndese facilmente despues de lo dicho que el éxito final de estos sucesos depende de la actitud que tome el Gobierno. ¿Se mostrará este hostil á toda innovacion radical? ¿Acojerá por el contrario esa tendencia que hemos tratado de bosquejar y que tiene ya algunos años de existencia dentro del partido progresista? Mucho me temo que suceda lo primero y entonces las consecuencias serán dolorosas y sangrientas.

En la sesion de hoy en el Congreso ha ocurrido un incidente, que honra mas que ningún otro suceso al espíritu elevado de

nuestra revolucion. Por uno de esos conflictos tan frecuentes en el Ejército parece ser que ayer dió muerte un soldado en Granada al Sargento de su Compañía. La ordenanza militar es inflexible y su procedimiento sumárisimo. Ayer ocurrió el hecho y hoy á la misma hora en que escribo debía ser el soldado pasado por las armas. Un Diputado andaluz, cuyo nombre siento no conocer, ha pedido en la sesion de esta tarde gracia para ese desgraciado que estaba esperando en capilla su último momento. En el espacio de una hora se ha discutido, se ha concedido el indulto y se ha enviado á Granada el telégrama en que se volvía la vida á un hombre. Pocos momentos despues la contestacion estaba ya en el Congreso y el General Prim, en medio del silencio y de la ansiedad universal de la Cámara leyó el despacho en que se decía que el reo había salido de la Capilla. No he visto nunca un momento mas solemne: todos los corazones latieron con doble fuerza y un rumor general que debió llegar hasta el cielo salió de todos los labios.

¡Bendita sea la revolucion!

F. F. Gonzalez.

SECCION OFICIAL.

- Se ha publicado por el ministerio de la Guerra el siguiente decreto:
- 1.º El cupo de cada provincia para el presente reemplazo será el que se señala en el adjunto repartimiento, formado sobre la base del número de mozos sorteados en Abril del año último.
 - 2.º Las Diputaciones harán el reparto del cupo de su respectiva provincia entre los pueblos de la misma, y el sorteo de décimas desde el 8 al 15 del presente mes.
 - 3.º El resultado de las operaciones á que alude la prevencion anterior se imprimirá y circulará en el *Boletín oficial* antes del día 18 de este mes. Los gobernadores remitirán á este ministerio dos ejemplares del *Boletín oficial* en que se haga esta publicacion.
 - 4.º Las reclamaciones que, segun lo previsto en el art. 53 de la ley vigente de reemplazos, hiziesen los mozos comprendidos en una combinacion de décimas, deberán interponerse para ser válidas antes del 30 del presente mes de Abril.
 - 5.º La operacion del sorteo se verificará sin excepcion alguna en todos los pueblos de la Peninsula y en los de las islas Baleares sujetos á quinta, entre los mozos alistados en el presente año, por los respectivos ayunta-

- mien conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 26 de Marzo último.
- 6.º Las citaciones personales y por edicto que segun los artículos 71 y 72 de la ley vigente de quintas han de hacerse á todos los mozos del próximo sorteo, y de los correspondientes á los dos años anteriores, tendrán lugar en los días 20 y 21 de este mes.
 - 7.º El llamamiento y declaracion de soldados y suplentes empezará en todos los pueblos el domingo 25 de este mes, verificándose por el orden de series de primera, segunda y tercera edad, y dentro de cada serie por el orden de números, de menor á mayor, que los mozos hayan obtenido en los sorteos respectivos.
 - 8.º Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar excepcion del servicio, y las demás á que hace referencia la regla sétima del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relacion al día 25 de este mes, que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaracion de soldados.
 - 9.º La talla mínima en este reemplazo será la de un metro y 560 milímetros.
 10. Los ayuntamientos acompañarán al expediente de declaracion de soldados, una lista en que se haga constar, por metros y milímetros, las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, incluso los que no tengan la marcada en la regla anterior, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal.
 - Estas listas serán rectificadas por los talladores de la capital en el reconocimiento que practicarán de todos los mozos, desde el primero hasta el último de los llamados para llenar cada cupo, aun de los exentos y excluidos, menos aquellos que no tuvieren, segun la ley, obligacion de ir á la capital.
 11. Los ayuntamientos remitirán igualmente por duplicado, con las actas de declaracion de soldados, una relacion de todos los quintos y suplentes que deban pasar á la capital de la provincia, en la que se exprese á continuacion del nombre de cada uno el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias de la edad que haya de cumplir el 30 de este mes.

—La citacion es para hoy,—dijo Fox con una sangre fría imperturbable:—esperó que la aceptaréis, para no detener inútilmente á mi cliente en la ciudad. Dentro de un cuarto de hora nuestro nuevo juez de paz, vuestro amigo Mr. Humbug, terminará este negocio.

—¡Qué! ¡persistís en que yo soy responsable de los accidentes de la calle?

—¡Y quién lo será sino vos?—repuso el procurador. No habeis solicitado y aceptado las funciones de inspector? ¿No soy yo el agente y el servidor de un pueblo que os ha elegido? Si hay descuido, ¿de quién es la culpa y quién debe pagarla?

—La cuestion no está ahí,—repliqué yo con orgullo.—No soy un obrero que está á la merced de quien le paga. Soy un funcionario del estado, un miembro de la autoridad que gobierna, un delegado del soberano.

—Sois el inspector de los obreros,—dijo Fox —inspector nombrado por los ciudadanos y responsable ante los que os nombran. ¿Conoceis un país en el mundo en que las funciones existan en provecho de los administradores y no en provecho de los administrados? En cuanto á mí, sólo conozco la China con sus mandarines.

—Ignorante,—exclamé yo,—leed la ley.

—Leed la ley os digo yo,—repuso Fox. Ahí está al frente de la citacion.

Ley el artículo, y Fox tenía razon. Bajé la cabeza. Había caído en el lazo de mi loca ambicion. Ese pretendido honor que lisonjaba á mi hija y á mi mujer, y á mi mismo, no era más que una carga llena de cuidados y de peligros: yo era el esclavo de aquella multitud que la víspera saludaba como triunfador. En este abominable país, el pueblo es el que manda, y el funcionario quien obedece. ¡Si yo lo hubiese sabido!

Una reflexion me volvió el valor. Por atrasados que estén estos yankees, no son completamente bárbaros. En Francia, foco de la civilizaci3n. Tenemos cuarenta mil leyes

CAPITULO XXII.

FASTIDIOS DE UN FUNCIONARIO AMERICANO.

Despues de un día bien empleado y una noche tranquila, levantarse muy temprano con el cuerpo y el espíritu bien dispuesto, envolverse en una gran bata, moverse en un mecedor, y fumando en una pipa, darse, como dicen los alemanes, una *fiesta de pensamiento*, es un verdadero placer... cuando se tienen treinta años.

Sentado á la ventana me divertia viendo á la ciudad salir de su sueño. Lecheros, carboneros, carniceros, corrian por las calles, y bajando al piso subterráneo por la escalera exterior, hacian el servicio de cada casa sin molestar á sus habitantes. Parecia que todo estaba calculado para no perturbar el santuario en que reposaba el dueño de la casa. La morada de un fracés es como un cuarto de posada: entra quien quiere. El *home* de un sajón es una fortaleza defendida con un cuidado celoso contra los importunos y los curiosos. Es un hogar, en el sentido sagrado y misterioso de esa vieja palabra venida del Oriente.

Mientras que admiraba la calzada ya barrida y regada por mis dependientes, un cabriolé, tirado por un rápido caballo, llegaba con gran ruido cerca de mí. Siempre me han gustado los caballos, y por tanto seguí con la vista al altivo troton americano, cuando de repente cayó el caballo. Desde el fondo del cabriolé, un gran sombrero pasó como una flecha por encima de la cabeza del animal, y tras el sombrero un hombre pequeño envuelto en una larga levita. Era el amigo Set, perseguido sin duda por los manes del perro que había echo asesinar.

—Marta,—exclamé asomándome á la ventana,—agua,

12. La entrega de los quintos en caja empezará el primer domingo de Julio próximo, y terminará lo mas tarde el 25 del mismo mes.

13. Los gobernadores, oyendo á las diputaciones provinciales, señalarán con la anticipacion necesaria, en cumplimiento del art. 107 de la ley vigente de reemplazos, los dias en que cada partido ó pueblo ha de entregar en caja sus cupos respectivos.

14. Las diputaciones provinciales transmitirán á los comandantes de las cajas, al empezar la entrega de cada cupo, una de las dos reclamaciones de que habla la regla 11.ª, á fin de que las autoridades militares destinen á los diferentes cuerpos del ejército y Armada los mozos á quienes haya cabido la suerte de soldados en el presente reemplazo.

15. Los gobernadores remitirán á este ministerio en los dias 1.º y 16 de cada mes un estado del número y clase de los mozos que hubiesen entrado en caja durante la quincena anterior.

16. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 26 de Marzo último llenen sus respectivos cupos, ya sea por medio de alistamientos voluntarios, ya entregando en el fondo de rendicion y enganches 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir, lo verificarán antes del dia 4 de Julio, que es el señalado en la regla 12.ª para dar principio á la entrega en caja de los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldado.

Esta disposicion es extensiva á las diputaciones y ayuntamientos que solo cubran una parte de su cupo por cualquiera de los medios indicados.

17. Las provincias y los distritos municipales que hubieren cubierto en metálico todo su cupo antes del dia 18 de este mes podrán prescindir del sorteo y declaracion de soldados, siempre que presenten el oportuno resguardo que así lo acredite al gobernador de la provincia.

18. Cuando un distrito municipal cubra solamente parte de su cupo por uno de los medios de que tratan los dos primeros párrafos del art. 2.º de la ley de 26 del mes anterior, se entiende que redime del servicio de las armas á aquellos mozos que en el sorteo

han obtenido los números menores.

Si es la provincia la que redime una parte del cupo que le ha correspondido, se entiende asimismo que redime proporcionalmente los números menores de cada pueblo.

19. Los mozos que se hallan actualmente sirviendo como voluntarios y que se hayan alistado antes de la publicacion de la ley de 26 de Marzo último, no se computarán á las provincias ó distritos municipales para disminuir el número de hombres con que deben contribuir para el presente reemplazo: pero los comprendidos en la edad de 20, 21 y 22 años á quienes tocara la suerte de soldado permanecerán en el ejército cubriendo plaza por el cupo de sus respectivos pueblos.

20. La cantidad de 600 escudos es la cantidad señalada para redimir el servicio militar en el presente reemplazo.

21. El gobernador de las Baleares oyendo á la diputacion provincial, podrá fijar, para la práctica en los pueblos de aquellas islas de todas las operaciones indicadas, distintos plazos de los señalados en las disposiciones precedentes; cuidando de que la entrega de los soldados en caja haya de terminar en el mismo dia que se fija para las demás provincias de la Península.

22. Quedan vigentes las disposiciones de la ley de treinta de Enero de 1856 y modificaciones posteriores en todo lo que no se oponga á la ley de 26 de Marzo último y á lo dispuesto en las prevenciones anteriores.

23. Los gobernadores harán publicar el presente decreto en el *Boletín oficial* de la provincia dentro de las 24 horas siguientes á la de su recibo, dando cuenta á ese ministerio de haberlo así cumplido.

Madrid tres de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

NOTICIAS GENERALES.

—Leemos en el *Universal*:

«Es infinito el número de moderados y absolutistas, enemigos todos de nuestra revolucion, que cobran del presupuesto y que parece están decididos á continuar en sus puestos, mientras una medida, que aplaudiríamos,

no dé colocacion á los defensores del orden de cosas actual y no destierre para siempre de nuestra administracion á aquellos señores, que ó se olvidan de sus principios, ó prescindiendo de todo, no les importa nada lo que de ellos se puede decir en un sentido ó en otro. Pero como no estamos conformes, ni mucho menos, con su modo de pensar, excitamos á quien corresponda para que, una vez y sin miramientos de ningun género, corte por lo sano y prescinda de los ataques que puedan dirigir los que á la sombra de la libertad conspiran de continuo contra ella.»

—Leemos en las *Novedades*:

«Parece que estos dias se presentan en el Banco á girar cantidades bastante crecidas para provincias ciertos pajarracos de esos que suelen ser precursores de trastornos y revueltas.

No nos cansaremos de aconsejar al Gobierno que ejerza la mas esquisita vijilancia y se halle prevenido á cualquier evento, pues los carlistas trabajan sin descanso y cuentan con dinero.

Al buen entendedor.....»

—Parece que los hombres políticos bien informados de todas las fracciones de la Cámara, están contestes en que al proyecto de Constitucion se admitirán en el debate gran número de enmiendas, por que hay el deseo de que el Código fundamental del pais lleve en si, en lo posible, la aprobacion del mayor número de personas.

—En una carta de nuestra correspondencia particular nos dicen lo siguiente:

«El Duque de Montpensier acaba de sufrir la segunda y última derrota: todas sus desgracias y contrariedades las debe á la imprudencia de su conducta. Ambicioso, frívolo, inconveniente, haciendo todo por grangearse amistades, y por atraerse, aun á costa de los mayores sacrificios, apoyos y simpatias, ha derramado el oro á manos llenas, según pública voz y fama; ha ido buscando periódicos para que ensalzaran virtudes mas pregonadas que sinceras, y se ha entregado, casi á discrecion, en manos de un partido que, como la union liberal, si tiene recursos de habilidad y de talento, carcece, por completo, de verdadero prestigio en el pais. Esto, en una raza tan severa é inteligente como la nuestra, le ha quitado toda clase de prestigio, en vez de dárselo. Ynsensiblemente los ojos todos se han vuelto hacia el otro candidato, D. Fernando de Portugal, de proceder y caracter completamente opuestos, y como además, este, racionalista por convencimiento, liberal por tradicion de raza, y avezado á las prácticas de una constitucion restringida, respondia á un sentimiento mas profundamente radical y trasformador, ha conseguido que los sucesos y la situacion se inclinen al lado suyo hasta decidirse en Consejo de Ministros que sea el candidato oficial para el trono de nuestra patria.»

CRONICA DE LA CAPITAL.

—D. Agustin Sardà, que habia sido trasladado

de segundo maestro á esta Escuela normal, vendrá ya á tomar posesion de su destino por haber sido nombrado auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia.

Mucho sentimos no tener en estos dias un joven tan inteligente y liberal como el señor Sardà.

—El Domingo por la tarde celebraron junta general los socios del Casino de esta Capital con el objeto de acordar la manera de solemnizar la colocacion de la estatua de Fray Luis de Leon el dia 25 de los corrientes.

Se nombró una comision que en union de la junta directiva acordase y redactase el programa de los festejos para lo cuenta la sociedad con tres mil reales y un duro mas que se ofreció por cada socio.

—Entre los periódicos del gabinete de lectura del Casino hemos echado de menos desde los dias á esta parte al *Universal* que es, sin disputa uno de los diarios mas importantes, y el que mas avanza en los alcances de las sesiones de Cortes. Aunque se nos ha dicho que la razon de haberle suprimido es la de contar ya con la suscripcion de la *America*, no la creemos bastante fundada y hubiera sido preferible suprimir este último periódico substituyéndole con la *Revista de España* como en otra ocasion indicamos, dejando en su lugar el caso la suscripcion de las *Novedades* ó la *Union* para continuar con el *Universal*. Insistimos además en que la *Ilustracion francesa* debia ser reemplazada por un periódico ilustrado español, y no estaria de sobra tampoco que se añadiera un diario político francés y portugués.

La junta directiva del Casino, que tantas cosas tiene dadas de su amabilidad y buen deseo por el recreo de los socios, se hará cargo seguramente de las razones que nos mueven á hacer estas indicaciones, sin necesidad de que nosotros forcemos por nuestra parte en demostrar la conveniencia del cambio que proponemos.

—Se ha concedido autorizacion al Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo para organizar la fiesta ciudadana.

—En la mañana de ayer puso fin á sus disparándose un tiro un vecino de esta Capital. Ignoramos los motivos que habrán podido arrastrarle á una resolucion tan desesperada.

ANUNCIO.

MANUAL

DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA

por el Doctor

D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo en las principales librerías de las provincias, precio de 8 rs. ejemplar.

Se vende una casa sita en la Calle de Toros sin número, frente al Liceo de S. Antonio, dará razon Juan Castellanos, que la habita.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

vinagre; allá voy.

Cuando llegó á la calle, el hombre ya se habia levantado y sacudido; pasó sus manos por todo su cuerpo para cerciorarse de que no se habia hecho daño, tomó un vaso de agua, y se puso á arreglar su caballo sin decir una palabra. Marta estaba á su lado temblando.

—Entrad en mi casa,—dije á Set;—Un poco de reposo vendria bien; si necesitais algun socorro, aquí estoy yo.

—Doctor Daniel,—respondió secamente,—no tengo necesidad de tus servicios. Hasta la vista.

Tomando el caballo por la rienda, le dirigió hácia la casa de Fox el procurador. Set venia sin duda á la ciudad por un pleito, y no hubiera sido cuáker si hubiese olvidado su interés por un golpe en una pierna ó en la cabeza.

Volviendo á mi observatorio, prepare otra pipa. Sin pasiones ni cuidados gozaba de mi reposo; sentia un placer infantil en seguir con la vista el sol que desde el techo de las casas descendia lentamente á la calle. Tres golpes dados en la puerta me sacaron de mis ensueños. Era el vecino Fox, con una cartera debajo del brazo. Su visita me sorprendió. Sabia que estaba muy disgustado con su derrota electoral, y no era de los hombres que olvidan en dos dias su rencor ó su envidia.

—Buenos dias, señor inspector de calles y caminos,—me dijo al entrar en mi cuarto.

La manera con que acentuó cada una de esas palabras me fué desagradable. Yo soy la paciencia personificada, pero no me gusta que nadie se burle de mí.

—Salud al señor procurador,—respondí.—¿Puedo saber á que motivo debo el honor de su visita?

—Querido doctor,—dijo irónicamente,—sois un alto personaje. Estais en el camino de la grandeza. Hasta vuestros adversarios se inclinan ante vuestro talento y vuestra fortuna. ¿Qué pueden decir ahora vuestros envidiosos?

—Nada sé, Fox; ¿que decis?

—Yo,—respondió,—nada; sino que la roca Tarpeya está cerca del Capitolio.

Después de esta máxima vana se echó en un sillón, abrió su talanquera, respiró lentamente un poco de rapé, y sacudió algunos granos que habian quedado sobre el chaleco. Después, cruzando sus piernas, se puso á mirarme en silencio por largo rato.

—Tened la bondad de hablar claramente. ¿Que os trae á mi casa?

—Una bagatela, una pequeña demanda de quinientos pesos.

—No os debo nada, que yo sepa,—repliqué muy asombrado de aquella pretension.

—Sin duda querido doctor; á mi nada me debeis pero sí á mi cliente.

Con lo cual, abriendo su cartera, sacó una nota encabezada de esta manera:

«Cuenta de los gastos é indemnizaciones debidos á Set Doolittle por el doctor Daniel Smith, inspector de calles y caminos, civilmente responsable del mal estado de los mismos.»

—Señor, dije á Fox tirándole al rostro la cuenta,—no me gustan las mistificaciones y me asombra el papel que desempeñais en esa farsa ridícula.

—Muy bien,—dijo Fox;—preferis un pleito. Como vecino, os lo hubiera querido evitar; pero puesto que lo queris, aquí está la citacion.

—¡Un pleito!—exclamé yo alzando las espaldas.—¡Un pleito puesto por un ciudadano cualquiera á un inspector de calles y caminos! A un funcionario! A un hombre público! A un representante de la autoridad! ¡Vaya una broma! ¿Y el art. 75 de la Constitucion del año VIII?

Cosa extraña y que me sorprendió á mí mismo; pronuncié esta última frase en francés. Estos sajonos son tan groseros, tan ignorantes en administracion, que su lengua es impotente para proporcionarnos esas palabras que forman la gloria y la grandeza de la raza latina.